



LIQUIDACIÓN COSTAS RADICADO 2020-00007 00.

A favor del demandante LUÍS ALBANO RICARDO JARABA, y a cargo del demandado BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Agencias en derecho \$263.164 (Sentencia segunda instancia)

TOTAL: \$263.164

Caucasia, 27 de septiembre de 2021


JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintisiete (27) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario laboral
Demandante	Luís Albano Ricardo Jaraba
Demandado	Banco Agrario de Colombia S.A.
Radicado	05154 31 12 001 2020 00007 00
Asunto	Aprueba liquidación costas
Interlocutorio No.	600

Conforme lo establece el art. 366 del CGP., se aprueba la liquidación de costas que precede, a favor del demandante LUÍS ALBANO RICARDO JARABA, y a cargo del demandado BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por la suma de **\$263.164**.

No habiendo actuaciones pendientes en el proceso de la referencia, se dispone su archivo.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**eea5589e776ea8d57bdfc7a9748538b1a669dc7f52933d4016f126e55c6a
29cd**

Documento generado en 27/09/2021 06:29:48 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>